

Persisten agresiones, dice Patricia Avendaño

IECM, contra violencia de género en comicios

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, y la consejera Sonia Pérez, coincidieron en que el gran reto de las instancias electorales es frenar la violencia contra las mujeres y garantizar que puedan competir en igualdad de condiciones, incluso con los recursos económicos necesarios.

Durante el conversatorio "70 Aniversario del Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de las Mujeres en México", el cual se llevó a cabo de manera virtual, la presidenta del IECM señaló que se han atestiguado las acciones emprendidas por diversos actores políticos para frenar a las mujeres.

DOS CONSEJERAS del IECM participaron ayer en el conversatorio "70 Aniversario del Reconocimiento Constitucional de los Derechos Políticos de las Mujeres en México".

Eldato

Comentó: "Cuando se garantizan los derechos político-electorales de las mujeres, siempre hay medidas y acciones que se emprenden desde las legislaciones para atajar esta participación".

Avendaño externó que cuando se logra establecer la paridad total durante el proceso electoral, se detona de manera dramática la violencia política contra las mujeres, por lo que las agresiones se van "sostentando".

Expresó: "Ahora los ataques se realizan desde las redes sociales, de manera anónima, y desafortunadamente es ahí donde la legislación, así como las autoridades administrativas y judiciales, se quedan cortas para frenar estos ataques".

A su vez, la consejera Sonia Pérez Pérez coincidió en que aún existe resistencia por parte de los actores políticos para

LA PRESIDENTA del Instituto señala que las mujeres deben competir en igualdad de condiciones; reprocha acciones de actores políticos para frenar a este sector de la población



LA PRESIDENTA del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, en imagen difundida en sus cuentas de redes sociales, ayer.

que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

Dijo: "Resulta necesario que éstos (derechos) estén plasmados en la norma y que las autoridades administrativas establezcan las reglas que deben respetar los partidos políticos".

Sonia Pérez destacó que hay diversas acciones afirmativas en favor de las mujeres y enfatizó que se debe cumplir con la normativa de que quienes aspiran a algún cargo de elección popular cuenten con los recursos económicos necesarios para sus campañas electorales.

Agregó que lo ideal sería que las candidatas tuvieran acceso a recursos que no estén por debajo del 40 por ciento del total de las ministraciones que reciben los partidos para las actividades proselitistas.

"Si no se otorgan los recursos suficientes a las mujeres para desarrollar sus campañas, las están violentando y se impide un ejercicio en igualdad de condiciones, afectando sus derechos político-electorales, porque no se puede competir sin los recursos necesarios", enfatizó.

Respecto a la difusión en medios de comunicación, la consejera electoral indicó que los lineamientos del INE consideran que al menos 40 por ciento del tiempo-aire en el periodo electoral debe estar destinado a difundir actividades de campaña de mujeres.

Por lo anterior, Sonia Pérez resaltó la importancia de que se realicen constantes monitoreos en los medios de comunicación, para garantizar que se produzcan contenidos informativos sin sesgos de género.

40

Por ciento del tiempo en medios debe ser para las mujeres